La suscrita Margarita Rosa Barrera Córdoba, jefe unidad de apoyo del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que la empresa NUEVO DIARIO OCCIDENTE SAS con Nit 805017188-0, suscribió los siguientes contratos:

| | |
|---|---|
| AÑO | 2020 |
| TIPO | PRESTACION DE SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA |
| No. | 4131.010.26.1.1445 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 26/JUN/2020 |
| PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL | N/A |
| OBJETO | "Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de las comunicaciones mediante la pauta publicitaria a través de medios impresos, para realizar la publicación de avisos motivando a los contribuyentes al pago de los impuestos, promocionar información catastral de interés del ciudadano, así como también avisos sobre la gestión del Departamento Administrativo de Hacienda; para el desarrollo de los proyectos "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN SANTIAGO DE CALI", según ficha EBI 2600 |
| PLAZO (DESDE –HASTA) | 26/JUN/2020 - 31/DIC/2020 |
| VALOR | $ 127.413.000 |
| VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN) | N/A |
| VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS) | $ 127.413.000 |
| ESTADO DEL CONTRATO | TERMINADO |

| | |
|---|---|
| NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS) | N/A |
| OBLIGACIONES GENERALES | |
| NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE | |
| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | |
| Además de los deberes señalados en artículo 5°de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el contratista tiene las siguientes obligaciones específicas para el desarrollo del objeto contractual, deberá hacer las siguientes publicaciones:<br>• Para la Subdirección de Impuestos y Rentas: 23 avisos de media página /Full color (5,5 páginas pagadas más 6 paginas bonificadas = 23 avisos 1/2 pág.).<br>• Para la Subdirección de Catastro: 44 páginas en blanco y negro correspondiente a avisos de ley y/o información catastral de interés del ciudadano.<br>Las publicaciones contratadas podrán usarse entre la fecha de la firma del Acta de Inicio y hasta el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a las necesidades del Departamento Administrativo de Hacienda. | |

| | |
|---|---|
| AÑO | 2021 |
| TIPO | PRESTACION DE SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA |
| No. | 4131.010.26.1.0878 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 29/MARZ/2021 |
| PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL | N/A |
| OBJETO | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de las comunicaciones mediante la pauta publicitaria a través de medios impresos, para realizar la publicación de avisos motivando a los contribuyentes al pago de los impuestos, así como también avisos sobre la gestión del Departamento Administrativo de Hacienda; para el desarrollo de los proyectos BP-26003617 FORTALECIMIENTO DE LA TRIBUTACIÓN EN SANTIAGO DE CALI, Proyectos BP-26003619 RECUPERACION DE CARTERA EN SANTIAGO |

| | |
|---|---|
| | DE CALI y Ficha BP-26003620 FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO DE LA VIGENCIA CORRIENTE DE CALI. |
| PLAZO (DESDE –HASTA) | 21/ABR/2021 - 31/DIC/2021 |
| VALOR | $ 58.666.673 |
| VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN) | N/A |
| VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS) | $ 58.666.673 |
| ESTADO DEL CONTRATO | TERMINADO |
| NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS) | N/A |
| OBLIGACIONES GENERALES | |
| NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE | |
| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | |
| Además de los deberes señalados en artículo 5°de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el contratista tiene las siguientes obligaciones específicas para el desarrollo del objeto contractual, deberá hacer las siguientes publicaciones:<br>• Para la Subdirección de Impuestos y Rentas: Publicación de 6 avisos de página completa o 12 avisos de media página en la versión impresa del Diario Occidente que circula los días domingo, de forma gratuita.<br>• Publicación de 6 avisos de página completa o 12 avisos de media página en la versión impresa del Diario Occidente que circula los días domingo, de forma gratuita.<br>• Bonificación de 159.574 impresiones banners digitales en ediciones digitales del medio de comunicación.<br>• Bonificación en la publicación de 4 notas de 700 palabras y 1 foto en ediciones digitales del medio de comunicación.<br>Las publicaciones contratadas podrán usarse entre la fecha de la firma de Inicio y hasta el 31 de diciembre de 2021, de acuerdo a las necesidades del Departamento Administrativo de Hacienda. | |

| | |
|---|---|
| AÑO | 2021 |
| TIPO | PRESTACION DE SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA |
| No. | 4131.010.26.1.1747 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 12/OCT/2021 |
| PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL | N/A |
| OBJETO | PRESTAR EL SERVICIO PARA LA PUBLICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE PLUSVALÍA EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI |
| PLAZO (DESDE –HASTA) | 21/OCT/2021 - 31/DIC/2021 |
| VALOR | $ 630.000.000 |
| VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN) | N/A |
| VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS) | $ 630.000.000 |
| ESTADO DEL CONTRATO | TERMINADO |
| NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS) | N/A |
| OBLIGACIONES GENERALES | |
| NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE | |
| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | |
| Las actividades específicas a desarrollar se encuentran contenidas en la Ficha Técnica, la cual para todos los efectos hace parte integrante del presente contrato. Adicionalmente el contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones específicas: 1. Publicar los actos Administrativos de plusvalía en un periódico de amplia circulación según el número de páginas solicitadas y los días de publicaciones indicados por cada instrumento. Así mismo deberá publicar los actos administrativos de plusvalía en los sitios web de los periódicos referidos para el conocimiento de toda la comunidad del Distrito de Santiago de Cali. 2. El contratista deberá garantizar que la publicación cumpla con todos los | |

estándares de calidad y que en la misma se publique la totalidad del instrumento para conocimiento de los ciudadanos del Distrito de Cali. 3. Publicar la totalidad de los actos administrativos de plusvalía solicitados. 4. Responsabilizarse de la impresión y la publicación de los actos administrativos de plusvalía en un periódico de amplia circulación. 5. Presentar para el pago del valor del contrato, la constancia de pago al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de las personas que se encuentren vinculadas mediante contrato de trabajo cuando a ella haya lugar. 6. Asegurar la publicación en un mismo media de amplia circulación y de mayor impacto. 7. Garantizar que el contenido de los avisos que se publiquen serán los que para el efecto suministre el supervisor del contrato, sin que le sea permitido realizar modificaciones respecto de su contenido. 8. Informar inmediatamente al supervisor del contrato cualquier eventualidad que impida la publicación del aviso en los días pactados. 9. Las que se encuentren descritas en las especificaciones técnicas del bien o servicio. 10. Las demás que la Subdirección de Catastro del Departamento Administrativo de Hacienda considere pertinentes para la adecuada ejecución del contrato. 11. Entregar copia del ejemplar donde se realizó la publicación de los actos administrativos de plusvalía.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley: Estampillas Municipales Pro Desarrollo y Pro Cultura (Artículos 28 y 30 del Acuerdo 0434 de 2017) y Estampillas Departamentales Pro Hospitales y Pro Salud (Artículos 303 y 307 de la Ordenanza 474 del 22 Diciembre 2017)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintiuno (21) días del mes de abril de 2022.

MARGARITA ROSA BARRERA CÓRDOBA
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Elaboró: Diana Milena Garcia Salazar – Contratista Unidad de Apoyo a la Gestión DHA
Revisó: Margarita Rosa Barrera Córdoba – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión DHA

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

# RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

| FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO | FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO | RECIBO OFICIAL No |
|---|---|---|
| 24-02-2022 | 02-03-2022 | 333301133560 |

| NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE | CORREO ELECTRONICO |
|---|---|
| NUEVO DIARIO OCCIDENTE SAS | rmagudelo@diariooccidente.com.co |

| TIPO DE DOCUMENTO | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | DV | VALOR CONTRATO O REGISTRO | TELÉFONO |
|---|---|---|---|---|
| NIT | 805017188 | 0 | 0 | 3137645923 |

| ORGANISMO | ACTO Y/O DOCUMENTO OTROS CONCEPTOS |
|---|---|
| VARIOS | |

| CODIGO | CONCEPTO | VALOR |
|---|---|---|
| 012 | PRODESARROLLO MUNICIPAL | 1,500 |
| 069 | PROCULTURA MUNICIPAL | 1,500 |
| | | 0 |
| | | 0 |
| | | 0 |
| | | |
| | | |
| | TOTAL | 3,000 |

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

AVV 101 20220301 11:44 SC 470 LINEA D
EF 3,000.00 CH 0.00
NOMBRE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
CTA:487022683 PIN: 0000000000000000000
REF:333301133560
XXXX6407
PIN TXN: R1285101996
0121645733332030NO:[illegible] COM Cali
333560

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301133560







